

Buenos Aires, 3 de abril de 2012

Visto: El Expediente Interno nº 65/2012; y

Considerando:

La JUFEJUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) convocó a Reunión de Comisión Directiva, el jueves 12 de abril próximo en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, en el marco de las “Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina” a realizarse los días 12 y 13 de abril de 2012, en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

El Tribunal sostiene como política institucional la participación en encuentros académicos como las reseñadas, ámbito en que juristas de renombrada trayectoria y magistrados de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia del país abordan, analizan y debaten temas de interés jurisdiccional.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistirán su Presidente Luis Francisco Lozano y la Jueza Ana María Conde.

Al igual que en ocasiones anteriores, dada la cercanía de la ciudad en que se llevarán a cabo la actividades, el traslado se realizará en el automóvil oficial, a cargo de un agente que se desempeña como chofer.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Autorizar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco Lozano y a la Jueza Dra. Ana María Conde, a desplazarse en comisión para asistir a la Reunión de Comisión Directiva de JUFEJUS, en el marco de las “Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina”, a realizarse los días 12 y 13 de abril del corriente año, en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- 2. Autorizar** la designación en comisión de servicio del chofer del Tribunal, Augusto Alejandro KÖCHER, legajo nº 108, con el pago de horas extraordinarias según correspondan.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración para que efectúe los libramientos necesarios a fin de atender la cobertura de gastos del automotor para los traslados hacia la Ciudad de Santa Fe, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto 2012.
4. **Aprobar** los gastos efectuados por la Dirección General de Administración en concepto de alojamiento para la delegación institucional, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a cada una de las personas concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 28/2011, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 21/2012